

BUIN, 29 ABR 2019

DECRETO ALCALDÍCIO N° 1317 VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones; Art. 5 de la Ley N° 19.803, Establece Asignación de Mejoramiento de la Gestión Municipal.

CONSIDERANDO: 1.- Que por **Decreto Alcaldicio N° 3303**, de fecha 13 de diciembre de 2018, se aprueba la designación, por parte de la Administración Municipal, de los funcionarios municipales que conformarán el **Comité Técnico Municipal para el Mejoramiento de la Gestión Municipal, año 2019**.

2.- El **Memorándum N° 03**, de fecha 18 de abril de 2019, a través del cual la Asociación de Funcionarios Municipales, informa al Administrador Municipal los funcionarios municipales elegidos para la representación de la Asociación en el **Comité Técnico Municipal PMG 2019**.

3.- La **Resolución** del Sr. Administrador Municipal, donde instruye decretar.

DECRETO.

1.- **Apruébese** la designación de los funcionarios municipales, que a continuación se indican, para conformar el **Comité Técnico Municipal para el Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal, año 2019**:

Designados por la Asociación de Funcionarios Municipales

- ↳ **Fredy Carrasco Salazar**, Dirección de Tránsito y Transporte Público.
- ↳ **Marcos Aranguiz Carter**, Oficina de Transparencia – Administración Municipal.
- ↳ **Leonardo Lobos Muñoz**, Dirección de Obras Municipales.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



GERÓNIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL



MIGUEL ARAYA LOBOS
ALCALDE

MLAL. GMG. VZS. mss.
DISTRIBUCIÓN:

- Control
- D.A.F.
- Personal
- Asociación de Funcionarios Municipales
- Archivo SECMU

C:\Disco D\Mis Documentos\Marina\DECRETOS 2016-2020\Nombramiento\Comité Técnico PMG 2019_Asociación de Funcionarios.docx